ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO S.A. DE C.V.
INFORME PASIVOS CONTINGENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
(Cifras en Pesos)

Este rubro se integra por la reserva del pasivo por el reconocimiento de la prima de antigüedad e indemnización legal calculados por Actuario Independiente. Cada mes se registra el estimado que de acuerdo con el cálculo actuarial del ejercicio inmediato anterior se proyecta para el siguiente ejercicio y mes a mes se registra contra la cuenta de resultados la parte proporcional correspondiente.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo aquellos trabajadores que tengan 15 años o más de antigüedad tendrán derecho al momento de su separación a una prima de antigüedad equivalente a 12 días de salario por cada año de servicio sin que dicho salario exceda de dos veces el salario mínimo vigente al momento de su separación. Adicionalmente aquellos trabajadores que sean despedidos sin causa justificada o mueran, tendrán derecho al cobro de esta prima de antigüedad aun cuando tenga menos de 15 años de servicio.

La prima de antigüedad por muerte, invalidez, separación voluntaria y despido es reconocida como un beneficio por terminación. La prima de antigüedad por jubilación es reconocida como un beneficio al retiro.

El saldo de estas cuentas se refleja de la siguiente manera:

CUENTA	2026	2025
PROVISION PRIMA ANT. POR TERMINACION	10,072,787.21	9,132,192.63
PROV INDEMNIZACIÓN LEGAL POR TERMINACION	23,321,496.45	25,014,829.73
TOTAL PROVISIONES A LARGO PLAZO	33,394,283.66	34,147,022.36

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

MTRA. VIRGINIA ESPINOSA MÁRQUEZ
GERENTE CONTABLE Y FISCAL

AUTORIZÓ

LIC. VAGNER ELBIORN VEGA
DIRECTOR GENERAL